

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

38496 MADRID

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias n.º 13/15/02 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a doña Lidia Delgado Montero.

Notifíquese este auto a la interesada y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Lidia Delgado Montero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- La Secretaria relator.

ID: A100080748-1